

ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de LONCOCHE, en el local del SEDE DEL SINDICATO DE TRABAJADORE ubicado en calle JOSE MIGUEL CARRERA 667, siendo las 10:00 horas del día 6 DE NOVIEMBRE 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

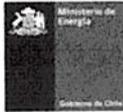
La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel

I. Desarrollo de la reunión:

1. José Quidel da la bienvenida a los participantes a la segunda parte de la primera etapa INFORMATIVA de la consulta: presentación de la propuesta metodológica de la consulta.
 - 1.1. Presenta los objetivos de la jornada
 - 1.2. Se establece que la jornada de hoy va a terminar a las 14 hrs.
 - 1.3. Resumen sesión anterior, así como de los avances de la consulta a nivel país.
 - 1.4. Se precisa que los cuestionamientos debido a que la ley no fue consultada previamente han sido a nivel nacional.
 - 1.5. contextualiza el desarrollo de la consulta, precisando el número de reuniones realizadas a lo largo del país.
2. Mario Mila, en Loncoche hay una veta de carbón mineral, está ley incluye esa veta?
3. Jose Quidel, no, el carbon mineral no, el carbón vegetal si.
4. Juan Calfiu, me gusta este proceso que vengan a informar. Ahora hay una ley que nos prohíbe rozar la murra, el radal. Yo trato de limpiar el campo. Pero ahora me vienen a amenazar. Yo pediría al ministro de Agricultura que nos dejen tranquilos. Como los presidente Alessandri que no molestaron a nadie de los campesinos. La otra vez nos dieron un tractor pero ahora nadie siembra. Ahora el presidente de la comunidad se apropió del tractor. Por eso le doy gracias a ustedes por venir a explicarnos todo lo bueno y lo malo de esto acá. sí no somos capaces de trabajar el campo que tenemos andamos pidiendo más.
5. Luis Hueraman , quiero hacer énfasis en lo que ocurrió en la primera reunión. Me he contactado con dirigentes de otros territorios. Y es cierto, que hay molestia en el cómo los parlamentarios hicieron esta ley. Pues si analizamos en profundidad esta ley viene a perjudicar al mundo campesino, mapuche o no-mapuche. Nos pasan por encima. Ahora el 17 de diciembre tenemos que ir a votar por la nueva constitución, donde no nos reconocen, y nos pasan por encima. Aquí hay una vulneración a nuestros derechos como pueblo mapuche. La única opción que nos dan, es la posibilidad de participar en el reglamento. Eso es irrisorio todo lo que hacen con nosotros.
6. José Quidel, efectivamente como dice Ud., peñi, aquí hay una vulneración de derecho. Habría sido deseable que la ley hubiera sido consultada.
7. Luis, aquí queda de manifiesto el rechazo a esta ley.
8. José Quidel, en otros territorios han precisado que van a participar pero que eso no significa aprobar.
9. Irene Huenumilla, yo quisiera ver si es posible leer el acta anterior para no darnos vuelta. Mi consulta es por qué estos parlamentarios no vienen a terreno a explicar sus proyectos? Cuánto ganan con esto? Ellos nos perjudican como pueblo. Esta consulta, a veces se realiza sólo para cumplir con el Convenio 169 pero para nosotros nada. Si

- pensamos bien, los parlamentarios deberían dictar ley para todos, no para que algunos no más se beneficien. Pues después nosotros no vemos los resultados de todo esto que se nos consulta.
10. Lonco Juan Quinchahuala, yo quiero hablar hacia nosotros y tomar conciencia respecto como nos tratan. El Convenio 169 fue aprobado por el parlamento chileno. A pesar de que ellos lo tomaron, no lo respetan. Hay leyes, hay declaraciones que han sido aprobadas por ellos y no se están respetando. Entonces, ahí hay otro argumento para rechazar esta ley. Como vemos, ellos escriben y borran con el codo.
 11. Quidel inicia la presentación de la propuesta metodológica acompañado por una power point que se adjunta a esta acta:
 - 11.1. Se presenta el cronograma profundizando en las diversas etapas del proceso de consulta.
 - 11.2. propuesta de contenidos, 4 dimensiones de afectación:
 - 11.2.1. transporte para uso cultural
 - 11.2.2. autoconsumo
 - 11.2.3. transporte en vehículos menores
 - 11.2.4. participación en el plan de modernización
 - 11.2.5. otras 1
 - 11.2.6. otras 2
 12. Propuesta metodológica
 - 12.1. ¿Qué registro tendremos?
 - 12.2. ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
 - 12.3. ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
 - 12.4. Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de reuniones del proceso?
 13. Definición de intervinientes, roles y funciones?
 - 13.1. ¿Qué instituciones indígenas están interesadas en participar del proceso?
 - 13.2. Quiénes deberán ser los intervinientes?
 - 13.3. ¿Se incorporarán observadores? Quién o quiénes?
 14. Propiciar un plano de igualdad entre las organizaciones y el Ministerio de Energía.
 - 14.1. Se dispondrán asesores de confianza de las organizaciones.
 - 14.2. Se dispondrán de condiciones materiales para la realización de reuniones (alimentación, traslados, espacio físico).
- Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
15. Sandra Henríquez, somos vecinos de Curihue, pero no somos de una organización.
 16. Jose Quidel, la consulta está dirigida hacia instituciones representativas (comunidades, asociaciones, organizaciones de derechos, organizaciones de hecho).
 17. Nosotros como vecinos también tenemos árboles nativos.
 18. Luis Hueraman, pero ustedes son una organización de hecho que representa al territorio de Curihue.
 19. Jose Quidel, en casos de este tipo, será la asamblea la que deba acordar los intervinientes. Como mencionamos anteriormente, la definición de los intervinientes debe ser parte de los acuerdos metodológicos.
 20. Patricia Antilef, en la reunión anterior se dijo que podían ser mapuche o no-mapuche.
 21. Luis Hueraman, Sería bueno leer el artículo 6 del Convenio 169.
 22. Mario Mila, en los acuerdos de Nueva Imperial se fijó que el Estado chileno tenía que firmar el convenio 169. Pero recién lo vinieron a firmar en el 2008, 18 años después. Esta ley está hecha, es poco lo que podemos hacer, aquí se trata de fijar el reglamento. Aquí hay que ser enfático: hay que rechazar esta ley. Pero tampoco vale la pena pues lo van aprobar igual.
 23. Se procede a leer el artículo 6 :
 24. Mario Mila, este convenio era muy beneficioso para los pueblos indígenas, pero la Sra. Bachelet castró el Convenio con el decreto 124, y luego Piñera con el 66 lo achicó aún más. Por eso es que los diputados y senadores hacen lo que quieren.



25. Patricia Antilef, Yo en lo personal veo que la opinión de nosotros se la van a meter en el bolsillo. Es una pérdida de tiempo venir aquí. Como lo dije anteriormente, al pueblo Mapuche lo aprietan hasta que no dé más, mientras a las grandes empresas no la fiscaliza. En el caso de la SURLAT echan todo el humo que quieren. Ahí el aire se hace irrespirable. y nadie los fiscaliza. Yo estoy en contra de esta ley.
26. Jose Quidel, efectivamente, hay enojo contra esta ley. Otra cosa que nos han dicho es que la participación no corresponde con aprobación. Este es un proceso que tiene que desarrollarse. Y quizás a lo largo del proceso podamos establecer la confianza necesaria. vamos a estar conversando hasta abril-mayo del próximo año. En este sentido, la deliberación interna es el proceso central de su participación. Pues ahí van a tener la oportunidad de decidir entre ustedes si quieren seguir participando. También van a tener el apoyo de asesores.
27. Fidel Curallanca, Asociación de comunidades mapuche de Loncoche, ustedes tienen que facilitarnos abogado, ingeniero forestal. Si eso es así, nosotros tendremos que ponernos de acuerdo. En ese caso, me gustaría que pudiéramos leer el acta anterior para ver que se dijo. A Conaf hay que ir a rogarle para que nos de permiso, que no está el funcionario, que venga mañana. Estar aquí es una pérdida de tiempo, pero tenemos que hacernos el tiempo, para ver qué vamos hacer aquí.
28. Eliana Antilef, en la sesión anterior a todos nos pasaron el acta. Entonces, no tenemos tiempo para leer de nuevo.
29. Jose Quidel, la promulgación del reglamento también incluye participación ciudadana que incluye a la población que no es pueblo indígena.

III. Acuerdos

Se acuerda dar continuidad a la siguiente reunión sobre acuerdos metodológicos.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 11:45 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

 SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE ENERGÍA

[Handwritten signature of José Quidel]
 José Quidel

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Joaquín Curina S. Comunidad fluemal
 Firma: [Handwritten signature] Curina # 3.
 Nombre: Octavio Urutun A
[Handwritten signature]



Firma: _____
Nombre: Victor Daniel Colli Molina

Firma: [Signature]

Nombre: Patricio Antilef U

Firma: Patricio Antilef

Nombre: José Curin H.

Firma: [Signature]

Nombre: Wilmo Outilana R

~~Firma: [Signature]~~

~~Nombre: [Signature]~~

Firma: Eliana Collinao Collinao

Nombre: Eliana Collinao

Firma: Segundo Curin H

Nombre: [Signature]

Firma: _____
Nombre: Gustavo Antilef J.

Firma: [Signature]

Nombre: Maria Farias Villamano

Firma: [Signature]



Nombre: Dionisia Antilef N

Firma: D. Antilef N

Nombre: Roberto Ladino C

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____

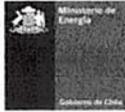
Firma: _____



Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____



ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de LONCOCHE, en el local del SEDE DEL SINDICATO DE TRABAJADORE ubicado en calle JOSE MIGUEL CARRERA 667, siendo las 10:00 horas del día 6 DE NOVIEMBRE 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

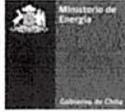
El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel

I. Desarrollo de la reunión:

1. José Quidel da la bienvenida a los participantes a la segunda parte de la primera etapa INFORMATIVA de la consulta: presentación de la propuesta metodológica de la consulta.
 - 1.1. Presenta los objetivos de la jornada
 - 1.2. Se establece que la jornada de hoy va a terminar a las 14 hrs.
 - 1.3. Resumen sesión anterior, así como de los avances de la consulta a nivel país.
 - 1.4. Se precisa que los cuestionamientos debido a que la ley no fue consultada previamente han sido a nivel nacional.
 - 1.5. contextualiza el desarrollo de la consulta, precisando el número de reuniones realizadas a lo largo del país.
2. Mario Mila, en Loncoche hay una veta de carbón mineral, está ley incluye esa veta?
3. Jose Quidel, no, el carbon mineral no, el carbón vegetal si.
4. Juan Calfiu, me gusta este proceso que vengan a informar. Ahora hay una ley que nos prohíbe rozar la murra, el radal. Yo trato de limpiar el campo. Pero ahora me vienen a amenazar. Yo pediría al ministro de Agricultura que nos dejen tranquilos. Como los presidente Alessandri que no molestaron a nadie de los campesinos. La otra vez nos dieron un tractor pero ahora nadie siembra. Ahora el presidente de la comunidad se apropió del tractor. Por eso le doy gracias a ustedes por venir a explicarnos todo lo bueno y lo malo de esto acá. si no somos capaces de trabajar el campo que tenemos y andamos pidiendo más.
5. Luis Hueraman , quiero hacer énfasis en lo que ocurrió en la primera reunión. Me he contactado con dirigentes de otros territorios. Y es cierto, que hay molestía en el cómo los parlamentarios hicieron esta ley. Pues si analizamos en profundidad esta ley viene a perjudicar al mundo campesino, mapuche o no-mapuche. Nos pasan por encima. Ahora el 17 de diciembre tenemos que ir a votar por la nueva constitución, donde no nos reconocen, y nos pasan por encima. Aquí hay una vulneración a nuestros derechos como pueblo mapuche. La única opción que nos dan, es la posibilidad de participar en el reglamento. Eso es irrisorio todo lo que hacen con nosotros.
6. José Quidel, efectivamente como dice Ud., peñi, aquí hay una vulneración de derecho. Habría sido deseable que la ley hubiera sido consultada.
7. Luis, aquí queda de manifiesto el rechazo a esta ley.
8. José Quidel, en otros territorios han precisado que van a participar pero que eso no significa aprobar.
9. Irene Huenumilla, yo quisiera ver si es posible leer el acta anterior para no darnos vuelta. Mi consulta es por qué estos parlamentarios no vienen a terreno a explicar sus proyectos? Cuánto ganan con esto? Ellos nos perjudican como pueblo. Esta consulta, a veces se realiza sólo para cumplir con el Convenio 169 pero para nosotros nada. Si



- pensamos bien, los parlamentarios deberían dictar ley para todos, no para que algunos no más se beneficien. Pues después nosotros no vemos los resultados de todo esto que se nos consulta.
10. Lonco Juan Quinchahuala, yo quiero hablar hacia nosotros y tomar conciencia respecto como nos tratan. El Convenio 169 fue aprobado por el parlamento chileno. A pesar de que ellos lo tomaron, no lo respetan. Hay leyes, hay declaraciones que han sido aprobadas por ellos y no se están respetando. Entonces, ahí hay otro argumento para rechazar esta ley. Como vemos, ellos escriben y borran con el codo.
 11. Quidel inicia la presentación de la propuesta metodológica acompañado por una power point que se adjunta a esta acta:
 - 11.1. Se presenta el cronograma profundizando en las diversas etapas del proceso de consulta.
 - 11.2. propuesta de contenidos, 4 dimensiones de afectación:
 - 11.2.1. transporte para uso cultural
 - 11.2.2. autoconsumo
 - 11.2.3. transporte en vehículos menores
 - 11.2.4. participación en el plan de modernización
 - 11.2.5. otras 1
 - 11.2.6. otras 2
 12. Propuesta metodológica
 - 12.1. ¿Qué registro tendremos?
 - 12.2. ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
 - 12.3. ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
 - 12.4. Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de reuniones del proceso?
 13. Definición de intervinientes, roles y funciones?
 - 13.1. ¿Qué instituciones indígenas están interesadas en participar del proceso?
 - 13.2. Quiénes deberán ser los intervinientes?
 - 13.3. ¿Se incorporarán observadores? Quién o quiénes?
 14. Propiciar un plano de igualdad entre las organizaciones y el Ministerio de Energía.
 - 14.1. Se dispondrán asesores de confianza de las organizaciones.
 - 14.2. Se dispondrán de condiciones materiales para la realización de reuniones (alimentación, traslados, espacio físico).
- Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
15. Sandra Henríquez, somos vecinos de Curihue, pero no somos de una organización.
 16. Jose Quidel, la consulta está dirigida hacia instituciones representativas (comunidades, asociaciones, organizaciones de derechos, organizaciones de hecho).
 17. Nosotros como vecinos también tenemos árboles nativos.
 18. Luis Hueraman, pero ustedes son una organización de hecho que representa al territorio de Curihue.
 19. Jose Quidel, en casos de este tipo, será la asamblea la que deba acordar los intervinientes. Como mencionamos anteriormente, la definición de los intervinientes debe ser parte de los acuerdos metodológicos.
 20. Patricia Antilef, en la reunión anterior se dijo que podían ser mapuche o no-mapuche.
 21. Luis Hueraman, Sería bueno leer el artículo 6 del Convenio 169.
 22. Mario Mila, en los acuerdos de Nueva Imperial se fijó que el Estado chileno tenía que firmar el convenio 169. Pero recién lo vinieron a firmar en el 2008, 18 años después. Esta ley está hecha, es poco lo que podemos hacer, aquí se trata de fijar el reglamento. Aquí hay que ser enfático: hay que rechazar esta ley. Pero tampoco vale la pena pues lo van aprobar igual.
 23. Se procede a leer el artículo 6 :
 24. Mario Mila, este convenio era muy beneficioso para los pueblos indígenas, pero la Sra. Bachelet castró el Convenio con el decreto 124, y luego Piñera con el 66 lo achicó aún más. Por eso es que los diputados y senadores hacen lo que quieren.



- 25. Patricia Antilef, Yo en lo personal veo que la opinión de nosotros se la van a meter en el bolsillo. Es una pérdida de tiempo venir aquí. Como lo dije anteriormente, al pueblo Mapuche lo aprietan hasta que no dé más, mientras a las grandes empresas no la fiscaliza. En el caso de la SURLAT echan todo el humo que quieren. Ahí el aire se hace irrespirable. y nadie los fiscaliza. Yo estoy en contra de esta ley.
- 26. Jose Quidel, efectivamente, hay enojo contra esta ley. Otra cosa que nos han dicho es que la participación no corresponde con aprobación. Este es un proceso que tiene que desarrollarse. Y quizás a lo largo del proceso podamos establecer la confianza necesaria. vamos a estar conversando hasta abril-mayo del próximo año. En este sentido, la deliberación interna es el proceso central de su participación. Pues ahí van a tener la oportunidad de decidir entre ustedes si quieren seguir participando. También van a tener el apoyo de asesores.
- 27. Fidel Curallanca, Asociación de comunidades mapuche de Loncoche, ustedes tienen que facilitarnos abogado, ingeniero forestal. Si eso es así, nosotros tendremos que ponernos de acuerdo. En ese caso, me gustaría que pudiéramos leer el acta anterior para ver que se dijo. A Conaf hay que ir a rogarle para que nos de permiso, que no está el funcionario, que venga mañana. Estar aquí es una pérdida de tiempo, pero tenemos que hacernos el tiempo, para ver qué vamos hacer aquí.
- 28. Eliana Antilef, en la sesión anterior a todos nos pasaron el acta. Entonces, no tenemos tiempo para leer de nuevo.
- 29. Jose Quidel, la promulgación del reglamento también incluye participación ciudadana que incluye a la población que no es pueblo indígena.

III. Acuerdos

Se acuerda dar continuidad a la siguiente reunión sobre acuerdos metodológicos.

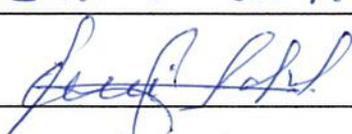
Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 11:45 horas, finaliza la presente reunión.

A)  Firma representante del Ministerio de Energía
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Yvonne García S. Comunidad Huenuca, García # 3.
Firma: 
Nombre: Alfonso Urzúa Antileo




Firma: _____
Nombre: Victor Daniel Colli Molina.

Firma: ~~Handwritten signature~~

Nombre: Patricia Antilef

Firma: Patricia Matill

Nombre: Jaime Coronado

Firma: Jaime S.S.F.

Nombre: Nelmo Ontiveros R.

Firma: ~~Handwritten signature~~

Nombre: Eliana Collinas Collinaco

Firma: Eliana Collinaco

Nombre: Ingrid Torres Millamano

Firma: ~~Handwritten signature~~

Nombre: Segunda Cruzin //

Firma: S//

Nombre: Gustavo Anacleto F. J.

Firma: ~~Handwritten signature~~

Nombre: Roberto Lado C.

Firma: ~~Handwritten signature~~



Nombre: Dionisio Anti-ef N

Firma: D Anti-ef N

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____